

Bogotá, D.C.

Señor

JOSE IGNACIO RUIZ ✓

Dirección: Transversal 36 b # 79-89 ✓

Teléfono: 3155766654 ✓

Ciudad

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202313000120021**



Fecha: 19-07-2023

Asunto: Respuesta al radicado 202317000112282.

Ref: Caja (403), Carpeta (1), Escrituración.

Cordial Saludo,

La Caja de Vivienda Popular a través de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, atendiendo su solicitud se permite informar que luego de verificar la información que reposa en el expediente, se encuentra que mediante Resolución No. 4908 del 27 de diciembre de 2019 se ordenó la depuración de 80 terceros, dicho beneficio lo incluye a usted, por lo tanto, es procedente dar continuidad al trámite administrativo de transferencia por venta que para su caso concreto consta de las siguientes etapas:

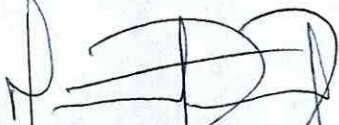
- Recolección de los documentos de la persona interesada por parte del área social, técnica y jurídica, dichos documentos son: A) Solicitud de Transferencia de Dominio, B) Censo Social beneficiarios de titulación, C) Documentos actualizados del beneficiario D) Plano (si lo requiere), E) Paz y salvo y ficha financiera o memorando de financiera.
- La verificación por parte del área jurídica de los documentos obrantes en el expediente, de tal manera que se garantice lo siguiente: A) Trámite cesión de derechos.
- La elaboración el acto administrativo de Transferencia de dominio, con su respectiva numeración, notificación y ejecutoria, para ser enviado a la oficina de Registro de instrumento públicos.
- La entrega a los beneficiarios / propietarios del título de propiedad (Resolución de transferencia de dominio) debidamente registrado en la oficina de instrumentos públicos, por parte del área social.

Así las cosas, atentamente se le sugiere acercarse a la Entidad con el fin de diligenciar los formatos para activar la ruta de transferencia.

Si requiere información adicional u otro servicio de nuestra competencia lo (a) invitamos a solicitarlo y radicarlo por escrito en la oficina de **Atención al Ciudadano**, ubicada en la Carrera 13 N° 54-13 primer piso, de lunes a viernes en horario de 7.30 a.m. a 4.30 p.m., o a través de nuestro canal de virtual www.cajaviviendapopular.gov.co

La Caja de la Vivienda Popular reitera que ha dispuesto todas las herramientas para que la ciudadanía realice sus trámites ante la Entidad, de manera gratuita y sin necesidad de recurrir a intermediarios.

Cordialmente,



MARIO AUGUSTO PEREZ RODRÍGUEZ
Director de Urbanizaciones y Titulación

Proyectó: SORAYDA JANETH RIAÑO BURGOS – DIR. URBANIZACIONES Y TITULACION

